



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

**Que** el 27 DE MARZO DE 1998, EL Colegio de Periodistas de Los Ríos, celebra el DIA CLASICO DEL PERIODISTA FLUMINENSE;

**Que** la fructífera labor cumplida por el Colegio de Periodistas de Los Ríos lo ha convertido en un adalid en las luchas reivindicativas por los derechos ciudadanos y en un forjador de la unidad provincial y nacional;

**Que** el Colegio de Periodistas de Los Ríos, es una institución gremial que agrupa a distinguidos comunicadores sociales que se identifican con los ideales que caracterizaron al Doctor Francisco Xavier Eugenio de Santa Cruz y Espejo, Primer Periodista ecuatoriano y Patrono institucional;

**Que** es deber del Congreso Nacional resaltar las fechas y hechos sobresalientes en la vida de las instituciones que con su hacer contribuyen al desarrollo de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Tributar el reconocimiento de la Legislatura a la noble y abnegada clase periodística, agrupada en el COLEGIO DE PERIODISTAS DE LOS RIOS, en su DIA CLASICO, agradeciéndolo por su contribución al desarrollo intelectual y bienestar del pueblo ecuatoriano, como portaestandarte de la unidad provincial.

Delegar al señor **Ingeniero Patricio Viteri Estévez**, Legislador por la Provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a los Directivos del Colegio de Periodistas de Los Ríos, en la Sesión Solemne conmemorativa que se realizará en el Club de Leones de Quevedo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

**Dr. MARCO LANDAZURI ROMO**  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

**Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN**  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL